



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".

**Oficio No. O.A.J. 1224/2026**

**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL  
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**

En atención al oficio P-340/2026 de 24 de marzo de 2026, suscrito por la Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, en sesión de 24 de marzo de 2026, con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 97 y 107, fracciones XXV y XLVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó por las razones expuestas por el Director de Gestión del Tribunal Laboral, **autorizar viáticos de alimentación por los días 27 y 28 de marzo de 2026, así como de hospedaje por el primero de los mencionados, a la licenciada Luisa Lizette Rojas Méndez, Jueza de Oralidad Laboral; Jesús David Parra Delgado, Secretario Instructor; Carol Edith Sanjuanero Marín, Auxiliar de Mantenimiento, todos del Tribunal Laboral; así como viáticos en los mismos términos y de peaje, para el licenciado Fernando Zapata Guzmán, Director de Gestión del Tribunal Laboral, a fin de que acudan al municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., a una diligencia derivada del conflicto colectivo relativo al expediente 132/2026, promovido entre el Sindicato Auténtico de Trabajadores y Empleados "5 de marzo" y la empresa "Rising Farms, SAPI de C.V.", quienes se trasladarán en el vehículo económico número 35.**

En razón de lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 128 del ordenamiento invocado en segundo término, y por conducto de las áreas a su cargo, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**  
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 24 DE MARZO DE 2026**  
**PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**  
**DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**CONSEJERO FRANCISCO RAMOS SILVA.**

- c.c.p.- Mgda. Lourdes Anahí Zarazúa Martínez, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.p.- C.P. Juan José Luviano Fukuy, Administrador General del Órgano de Administración Judicial. Para su conocimiento.
- c.c.p.- C.P. Alejandra Siller Castillo, Directora de Recursos Materiales de la Administración General. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Lucía Elizabeth Soría Hernández, Jefe de Departamento. Encargada de la Dirección de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Fernando Zapata Guzmán, Director de Gestión del Tribunal Laboral. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luisa Lizette Rojas Méndez, Jueza de Oralidad Laboral. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Jesús David Parra Delgado, Secretario Instructor del Tribunal Laboral. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Carol Edith Sanjuanero Marín, Auxiliar de Mantenimiento del Tribunal Laboral. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Archivo.

L'G'P' / cszf.



OF. No. P-340/2026

H. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PRESENTE.

Por medio del presente, y en atención al oficio número TL/DG/193/2026, signado por el Director de Gestión del Tribunal Laboral, licenciado Fernando Zapata Guzmán, mediante el cual informa que, en seguimiento al conflicto colectivo identificado con el expediente número 132/2026, promovido entre el Sindicato Auténtico de Trabajadores y Empleados "5 de marzo" y la empresa "Rising Farms, SAPI de C.V.", se llevaron a cabo negociaciones entre las partes, derivando en el acuerdo de realizar el pago de los haberes económicos a aproximadamente 250 trabajadores, con residencia en los municipios de Ciudad Fernández y Rioverde, San Luis Potosí.

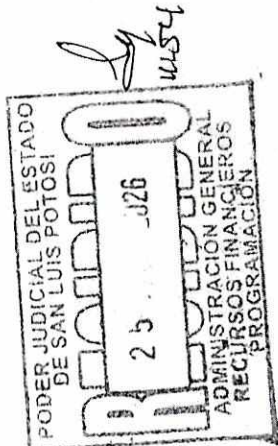
En ese sentido, resulta necesario que personal del citado Tribunal se traslade a dichos municipios los días viernes 28 y sábado 29 de marzo del presente año, con la finalidad de verificar y certificar la suscripción del convenio respectivo, así como el cumplimiento del pago acordado.

Por lo anterior, me permito solicitar atentamente se realicen las gestiones necesarias para la autorización y trámite de viáticos a favor del siguiente personal:

- Luisa Lizette Rojas Méndez, Jueza
- Fernando Zapata Guzmán, Director de Gestión
- Jesús David Parra Delgado, Secretario Instructor
- Carol Edith Sanjuanero Marín, Auxiliar

Lo anterior, bajo los siguientes conceptos:

**Traslado y transporte:** Se solicita la asignación de vehículo oficial, previendo lo correspondiente a combustible y peaje.



Recibo 1255



Handwritten signature and initials

Handwritten mark